



FACULTAD DE MATEMÁTICAS

INICIO DEL CURSO 2021/22

Información para el Estudiantado

15 de septiembre de 2021

Esta información se basa en el documento “INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID ANTE EL INICIO DEL CURSO 2021-22 EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA” (y en los enlaces que contiene), que puede consultarse [aquí](#), y que será referido en adelante como “el documento”.

Página Web.

Esta información estará disponible (y actualizada) en la página web del Centro, en la pestaña COVID-19. Se recomienda su consulta frecuente.

Docencia en las aulas.

Tal y como se recoge en el documento, “La docencia en las aulas se organizará con el criterio del 100% de presencialidad del alumnado asignado a dicho espacio. Se establecerá la disposición que conduzca a la mayor distancia interpersonal posible, acorde a la capacidad y tipo de mobiliario de cada aula”.

Por lo tanto, **se establece la disposición en zigzag o W**, siempre que la capacidad del aula lo permita.

El estudiantado **deberá tener puesta la mascarilla de forma correcta en todo momento** durante el desarrollo de las clases. Se recomienda el uso de la mascarilla FFP2 en el caso de que no se pueda mantener la distancia de 1,2 m. Si esta distancia se mantiene, se pueden utilizar mascarillas higiénicas o quirúrgicas.

Laboratorios de Informática.

Se establece como protocolo de seguridad el uso obligatorio de la mascarilla en todo momento y el lavado de manos con gel hidro-alcohólico al acceder a los laboratorios.

Se recomienda el uso de la mascarilla FFP2 en los Laboratorios de Informática.



Acceso al Centro.

Será **obligatorio el uso correcto de la mascarilla en todo momento** por parte del estudiantado. Si por motivos de índole de salud el estudiantado no puede utilizarla, debe comunicarlo al Centro y al Servicio de Prevención de Riesgos laborales para su valoración y adopción de las medidas preventivas necesarias.

El estudiantado seguirá los siguientes criterios:

- Accederá al Centro por el espacio que se le haya indicado.
- Evitará las aglomeraciones en entradas y salidas de espacios (edificios, aulas, servicios, etc.), así como en zonas de circulación (no se detendrá en pasillos y zonas de paso).
- Respetará los itinerarios establecidos en las vías de circulación del Centro y mantendrá la distancia de seguridad recomendada, tanto entre aquellas personas que estén transitando por dichas vías como las que se encuentren situadas en sus puestos de trabajo.
- Se dirigirá directamente al aula y ocupará su asiento unos minutos antes de que se inicie la clase.
- Las entradas y salidas del aula se realizarán de manera ordenada.
- A la entrada se guardará la distancia de seguridad interpersonal mientras se espera para el acceso.
- Debe lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con gel hidroalcohólico.
- El estudiantado accederá y se dirigirá a su puesto directamente, siguiendo el recorrido más corto. En la medida de lo posible, ocupará siempre el mismo puesto.
- Se seguirán las indicaciones en cuanto a garantizar la trazabilidad de la presencia de todo el estudiantado, de acuerdo con las instrucciones que se indican en el siguiente apartado de este mismo documento.
- A la salida, se favorecerá que los/as estudiantes vayan saliendo secuencialmente, desde los puestos más cercanos a la salida hasta los más alejados.
- No deben permanecer en pasillos ni zonas de paso.
- En los periodos de descanso tendrán que permanecer en espacios abiertos o aquellos en el interior de los edificios específicamente habilitados a tal fin. Durante los descansos o pausas entre clases, los/as estudiantes deberán seguir guardando la distancia de seguridad interpersonal, evitando formar grupos o corrillos.
- Una vez finalizadas las clases no deberán permanecer en el Centro salvo que estén autorizados para el uso de espacios en la biblioteca o realizando gestiones administrativas.
- **Será obligatorio el uso de la mascarilla en todo momento.**

Trazabilidad.

Se establecen los siguientes criterios para asegurar la trazabilidad del estudiantado:

- Todos los puestos de cada aula tendrán una numeración.
- Durante todo el tiempo que dure la pandemia, el estudiantado deberá tratar de ocupar el mismo puesto, aunque existan otros puestos vacíos, y será obligatorio que cada estudiante anote el puesto que ocupa en los diferentes espacios en los que asista al desarrollo de las actividades académicas.
- Para ello, en cada aula se dispondrá de un código QR, que será escaneado por el estudiantado. Éste le dirigirá a un formulario que le pedirá su autenticación con UVUS. Una vez dentro se le preguntará si entran o salen del aula en cuestión. El estudiantado deberá registrar tanto su entrada en el aula completando el cuestionario como su salida; cuando marque entrada se le hará una segunda pregunta para que indique el número de puesto que ocupa en el aula. Este procedimiento requiere del alta de todo el estudiantado en [Office 365](#).
- Aquellos/as estudiantes a los/as que no les sea posible seguir el procedimiento anterior, tendrán a su disposición una hoja de registro, en el tablón de anuncios del aula. En dicha hoja deberán indicar la fecha, la franja horaria, el nombre completo y el puesto ocupado.
- El personal de Conserjería recogerá periódicamente las hojas de registro de cada aula, las introducirá en un sobre, indicando el aula y los días, y depositará el sobre en una caja ubicada en la Conserjería durante 21 días. El personal de Conserjería que realice esta actividad deberá lavarse las manos de forma inmediata al terminarla.
- Durante los 21 días de almacenamiento, y en el caso de que se produzca alguna incidencia COVID que requiera la información de alguna de las hojas, se trasladará la información que el SEPRUS solicite. Pasados los 21 días, las hojas de registro se destruirán.

Además, se recomienda que todo el profesorado se descargue la aplicación para móviles **App Radar COVID**, siguiendo las instrucciones del Gobierno de España y del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Sala de Estudios y Sala Comedor.

De acuerdo con el [procedimiento de Seguridad y Salud](#), se elaborará un plan preventivo para su posible apertura, que deberá ser aprobado por la Comisión COVID. Hasta entonces, permanecerán cerradas.

Fuentes de agua.

Se encuentran habilitadas, pero su uso debe limitarse a rellenar botellas de agua personales, evitando el contacto de los recipientes con el grifo. Se prohíbe beber directamente de las fuentes.

Cafetería.

La cafetería se reabrió el día 13 de septiembre, cumpliendo con todos los requisitos de seguridad y salud, revisados por el SEPRUS.

Cuando se acuda a la cafetería, se recomienda que, en la medida de lo posible, se haga en grupos lo más pequeños posible y, si se pudiera, estables (habituales). También debe minimizarse el tiempo sin mascarilla.

Seguridad y Salud.

De acuerdo con el [procedimiento de Seguridad y Salud](#), de forma general la primera medida es mantener la distancia de al menos 1,5 metros entre las personas en todos los espacios de la Universidad de Sevilla. No obstante lo anterior, no se incorporarán a la actividad presencial:

- Aquellas personas que sean casos confirmados con infección activa (PDIA positiva).
- Aquellas personas que presenten síntomas compatibles con la COVID-19 (casos sospechosos).
- Aquellas personas que sean contactos estrechos de casos confirmados.

Dichas circunstancias deben de comunicarse a través del correo corporativo covid19@us.es, con objeto de establecer las medidas a adoptar y realizar el seguimiento para una posterior incorporación al puesto de trabajo. Estos casos también deben ser puestos en conocimiento de su médico de atención primaria y del Director del Departamento correspondiente.



Además de los casos anteriores, con el objeto de evaluar la situación y establecer la estrategia de seguimiento y control adecuada a cada caso, los siguientes casos deben consultarse enviando un correo a covid19@us.es:

- Aquellas personas que sean convivientes de una persona sintomática (caso sospechoso) o de contacto estrecho, pendiente de prueba PDIA.
- Aquellas personas que sean contactos estrechos de casos sospechosos hasta la confirmación del caso por PDIA.

Durante la estancia en el Centro deberá respetarse la etiqueta respiratoria:

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a la papelera.
- Si no se dispone de pañuelos, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.

También debe evitarse el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano

De acuerdo con el documento, “En relación a la gestión de casos por contacto estrecho, según la última actualización del plan de “Estrategia de detención precoz, vigilancia y control de COVID19” de 12 de agosto, las personas de la comunidad universitaria que hayan recibido la pauta de vacunación completa estarán exentas de la realización de la cuarentena a excepción de las personas inmunodeprimidas, todo ello salvo mejor criterio médico. En cuanto a la gestión de todas estas situaciones, se mantiene la obligación de comunicarlo al equipo covid19 a través del correo covid19@us.es”.

También de acuerdo con el documento, “En relación a los colectivos vulnerables y de acuerdo con el Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-cov-2 (Actualizado a 16 de julio 2021), la comunidad universitaria con pauta completa de vacunación puede continuar realizando su actividad laboral y académica en la forma habitual en el centro de trabajo o de estudio, con las únicas excepciones de estar en situación de inmunodeficiencia, cáncer en tratamiento activo, embarazo con complicaciones o patologías no controladas”. Para la valoración oportuna, el estudiantado enviará un mensaje de correo electrónico a covid19@us.es con el asunto ESTUDIANTE VULNERABLE.

Según el documento, “Para el colectivo de estudiantes, se ha elaborado una guía preventiva para su distribución. El texto puede consultarse y descargarse en el siguiente [enlace](#)”.



En la Facultad de Matemáticas se han establecido las siguientes medidas específicas:

- Durante la estancia en el Centro **será obligatorio el uso de mascarilla** en todo momento.
- Se han señalado en el Centro las puertas de entrada y salida, así como las escaleras de subida y bajada. Además, se ha colocado diversa cartelería para la correcta circulación dentro del mismo.
- Se ha designado el despacho ubicado en la primera planta del Edificio Central, frente a la puerta del Aula 1.2, como “Sala COVID”, a la que deberá dirigirse cualquier miembro de la Comunidad Universitaria que presente síntomas compatibles con la COVID-19, de acuerdo con los protocolos marcados por el Servicio de Prevención de la Universidad de Sevilla (SEPRUS).
- Se procurará la máxima ventilación de todos los espacios.
- Se dispone de dosificador de gel hidro-alcohólico a la entrada de cada aula.
- Cada aula dispone de contenedor específico en el que depositar pañuelos, mascarillas y cualquier otro material desechable.
- Los mandos a distancia disponibles en las aulas han sido convenientemente enfundados.
- Se retirará todo el mobiliario que no se deba utilizar.

Actuación ante un caso sospechoso en las instalaciones de la Universidad de Sevilla.

Si durante la realización de la actividad laboral o académica en los espacios de la Universidad de Sevilla cualquier miembro de la comunidad universitaria inicia síntomas compatibles con la COVID-19 (fiebre, tos seca o dificultad respiratoria) o éstos son detectados por el personal del Centro durante la jornada laboral, se actuará de la siguiente manera:

- En el caso de que la persona no presentara síntomas de gravedad, se le tomarán los datos pertinentes y deberá abandonar el Centro con mascarilla quirúrgica, advirtiéndole de que debe mantener las máximas medidas de distanciamiento y protección en el desplazamiento a su domicilio (debe evitarse en la medida de lo posible el transporte público) o centro sanitario, con el que debe contactar de forma inmediata, obligatoria, y seguir sus indicaciones. Debe mantener informado al Centro de su situación y enviar a la Comisión Covid de la US un correo electrónico a la dirección: covid19@us.es.

En el caso que se trate de una persona menor de edad, deberá ser trasladado a la Sala COVID para esperar que sea recogido por un familiar.



- Si por cualquier motivo hubiera que atenderle, se le trasladará de forma voluntaria al espacio específicamente reservado para ello (Sala COVID) que deberá contar con ventilación adecuada, preferiblemente natural y estará dotado con mascarillas quirúrgicas y FFP2 para el trabajador que le acompañe y asista (especialmente, si el caso sospechoso no pudiera usar justificadamente mascarilla), gel hidroalcohólico, termómetro, pañuelos desechables y una papelera de pedal con bolsa, donde tirar las mascarillas y pañuelos desechables. El traslado debe hacerse con normalidad, con las mascarillas colocadas correctamente y manteniendo la distancia de seguridad y no debe estigmatizarse a la persona.
- Se procederá a contactar con la Administradora del Centro (administradoramate@us.es, 954557915), quién dispondrá de los datos de la persona afectada y contactará con las autoridades sanitarias competentes de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía 954 55 50 60 / 900 400 061 y se seguirán sus indicaciones. Se contactará además con los contactos institucionales de la Comisión Covid US. La Administradora del Centro comunicará a la Universidad de Sevilla a través del correo covid19@us.es indicando en el asunto: notificación sobre Covid-19 y en caso de urgencia a los teléfonos de la Comisión Covid de la US: 11662, 19900 y 19498.
- Si la persona presentara síntomas de gravedad, como fiebre y dificultad respiratoria, se avisará inmediatamente al 112 o al 061.
- No podrá reanudar su actividad presencial de trabajo o de estudio hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario y así lo indique.
- Una vez que la persona abandone el centro, se procederá en primer lugar a ventilar como mínimo durante 30 minutos y a continuación se procederá a la limpieza y desinfección de los espacios afectados (puesto de trabajo/estudio, aseos y Sala COVID) Será preciso aislar el contenedor donde se haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura debe ser extraída y colocada en la segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción del resto.

Campaña de información, concienciación y vacunación.

Según el documento, “Se programará una campaña de información, concienciación y vacunación. Para ello, se planificará una campaña para rescatar al personal de nuestra Universidad de la que se informará por todos los medios de los que dispone la Universidad, y a los estudiantes, muy especialmente para los de primer curso, que no se hayan podido vacunar. Asimismo, se programarán diferentes campañas para facilitar la vacunación a todas las personas que se vayan incorporando a la actividad académica en la Universidad de Sevilla”.